

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO



PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 4 9 -2020-MDJN/CM

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de setiembre de 2020, el Informe Nº 213-2020-MDJN-SGDH/HNR, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando la ratificación del Convenio del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Unidad Ejecutora Nº 406 - Red de Salud Huamanga, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 213-2020-MDJN-SGDH/HNR, la Sub Gerente de Desarrollo Humano solicita la ratificación del Convenio suscrito entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud Huamanga, con el objeto de es establecer una relación de colaboración mutua entre la municipalidad y la Red de salud Huamanga, a fin de aunar esfuerzos y coordinar iniciativas conjuntas para realizar acciones preventivas para evitar la propagación del Covid-19;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, así lo establece el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso 26, del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, respecto a las atribuciones del Concejo Municipal, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por mayoría, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

### ACUERDO:

Artículo Primero.- RATIFICAR el Convenio suscrito entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Unidad Ejecutora Nº 406 - Red de Salud Huamanga.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE al Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Humano y a la Red de Salud Huamanga.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



